

## CONTACTOS:

Para mayor información o consultas sobre temas relacionados pueden comunicarse con el Sr. Luis García Feliú o con la Lcda. Patricia Ramírez Gelpí a las siguientes extensiones y direcciones de correo electrónicos.

Luis García Feliú  
VPA Propiedad  
Intelectual y  
Comercialización  
Ext. 8276

Lcda. Patricia Ramírez  
Directora de Derechos  
de Autor  
Ext. 8210

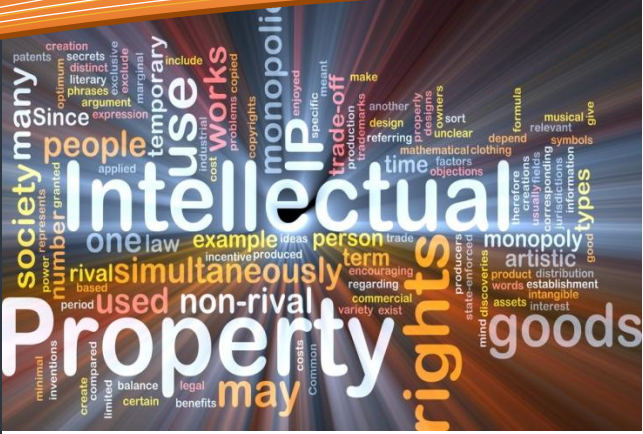
Ivelise Otero  
Asistente Administrativo  
Ext. 8275

### Correo electrónico:

[ac\\_lgarcia@suagm.edu](mailto:ac_lgarcia@suagm.edu)

[patramirez@suagm.edu](mailto:patramirez@suagm.edu)

[ivotero@suagm.edu](mailto:ivotero@suagm.edu)



- Propiedad Intelectual
- Derechos de Autor
- Patentes
- Comercialización
- Innovación
- Creación de Empresas
- Incubación

## El plagio en la academia

En esta edición de nuestro boletín discutimos el tema del plagio, el cual toca muy de cerca a las instituciones académicas.

Según hemos expresado en boletines anteriores, el derecho de autor está protegido exclusivamente por la ley federal de derechos de autor, *Copyright Act of 1976*. El derecho de autor, entiéndase el *copyright*, busca proteger la expresión de una idea original que está plasmada en un medio tangible.

¿Qué es el plagio? El plagio es una infracción al derecho de autor sobre la obra intelectual creada por otra persona. En otras palabras, es cuando se hace pasar como creación propia aquello que ha sido creado por otra persona.

Esta conducta prolifera en la academia pero no está limitada a ella. El plagio también se manifiesta en el mundo profesional, musical, y artístico, entre otros.

En el mundo académico el plagio puede tomar varias modalidades. Algunas de estas son: (i) no dar crédito a la fuente original; (ii) parafrasear y no hacer referencia a la fuente original; (iii) hacer un *copy & paste*; (iv) o tomar información del internet y no citar la fuente; entre otras.

Es el profesor, quien en primera instancia debe de facilitarle al estudiante las herramientas y el conocimiento para que el estudiante no incurra en dicha conducta. Es el profesor, quien conoce la forma de pensar y redactar de sus estudiantes y puede velar para que estos no incurran en dicha conducta.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- **Capacitación Professional**
  - 10/ago/2013
  - 9:30AM
  - UT – CU Yabucoa
- **Taller de Investigación, Centro de Estudios Doctorales**
  - 19/ago/2013
  - 9:00AM
  - Anf. Argentina Hills – UT
- **Taller de Propiedad Intelectual**
  - 21/ago/2013
  - 9:30am-12:00pm
  - Anf. Luis Muñiz Souffront, UMET, Cupey

## NOTICIAS DE INTERES:

El pasado 8 de mayo se efectuó el segundo taller sobre patentes en el Comité Permanente de Recursos Externos (CoPRE). Esta serie de conversatorios\ talleres con el equipo interinstitucional de recursos externos abarca la relación entre las funciones de transferencia de tecnología e investigación con la gestión y el manejo de los fondos federales para la investigación científica.

El Reglamento del Estudiante del SUAGM, en su Artículo VII, *Normas de Orden Institucional*, Sección 11, señala que **la falta de honradez académica, incluyendo fraude y plagio, constituyen infracciones a las normas institucionales**. Expresa que el incurrir en esta conducta o cualquier acción encaminada a tal fin, conllevará sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la expulsión.

De igual forma, el Artículo VIII, Sección 3 señala que será considerado como falta grave la *apropiación o uso no autorizado de la propiedad ajena, fraude en pruebas académicas, falta de honradez*. Según el Reglamento, las consecuencias para este tipo de conducta van desde la amonestación escrita hasta la expulsión de la institución.

En el mundo profesional esta conducta conlleva serias repercusiones. Recientemente, el Prof. Iván Ríos Hernández de la Universidad de Puerto Rico se vió obligado a renunciar a su puesto tras serias imputaciones de plagio. De igual forma, el mundo artístico en la década de los '90 la carrera de Michael Bolton y Vanilla Ice fueron teñidas por implicaciones de plagio.

**A este boletín, le acompañamos la *Guía sobre el plagio* en formato PDF en sus versiones en inglés y español.**

*Pueden enviarnos cualquier comentario, sugerencia o consulta a la siguiente dirección:*  
[propiedadintelectual@suagm.edu](mailto:propiedadintelectual@suagm.edu)

**Innovación+propiedad intelectual+comercialización=  
Empresas+Empleo+capital+riqueza**